



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

*

Reg.193 /CC 14.06.2007

I.F. N° 51

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE PROTOCOLO BILATERAL ENTRE CHILE Y HONDURAS EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y CENTROAMÉRICA

- 1.- El presente proyecto constituye un Protocolo Bilateral al Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica, cuya parte normativa fuera suscrita el 18 de Octubre de 1999, por Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- 2.- El mencionado Protocolo contempla desgravación arancelaria progresiva de las mercancías importadas desde Honduras, las cuales han sido agrupadas en tres categorías. La categoría A considera la desgravación total a contar del momento en que entre a regir el acuerdo y las categorías B y C se rigen por un cronograma de rebajas de la tasa arancelaria, alcanzando el nivel de arancel cero en los años 2010 y 2015, respectivamente. Asimismo, se contempla la exclusión de un conjunto de bienes del ámbito de aplicación del tratado.

3.- El impacto en las finanzas públicas derivado del proceso de desgravación de las importaciones desde Honduras se expresa en menor recaudación de aranceles y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente, a contar de su aplicación. Este menor ingreso, calculado de acuerdo con las importaciones proyectadas para 2007 sobre la base del comercio efectivo de 2006, alcanza en 2007 a US\$ 19,3 miles, suponiendo una vigencia de 3 meses para el presente año. En régimen, este costo se eleva a US\$ 77 miles.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos